



ASUNTO: PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE PERSONAL LABORAL FIJO A DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

SOLICITANTES: PERSONAL LABORAL FIJO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Se ofertan:

- Dos plazas de Oficiales de actividades específicas en el Establecimiento Penitenciario de A Lama (Pontevedra).
- Una plaza de Titulado medio de actividades específicas (Trabajo Social) en el Establecimiento Penitenciario de A Lama (Pontevedra).
- Una plaza de Oficial de actividades técnicas y profesionales (Electricidad) en el Establecimiento Penitenciario de Madrid III-Valdemoro.
- Una plaza de Ayudante de gestión y servicios comunes (Limpieza) en el Establecimiento Penitenciario de Lugo-Bonxe.

SOLICITANTES: EXCLUSIVAMENTE para los trabajadores del Establecimiento Penitenciario Murcia II.

- Una plaza de Titulado medio de actividades específicas (Trabajo Social) en el CIS Murcia,

Debe indicarse y tenerse en cuenta por los peticionarios que sólo se procederá a realizar el traslado en aquellos casos en que el Establecimiento de origen del trabajador cuente con un número de efectivos de la categoría profesional suficiente para atender las necesidades del mismo.

Indicar, que en el caso de formalizarse el adscripción provisional solicitada, en ningún caso dará lugar a indemnización por razón del servicio al mediar petición del trabajador afectado y tener, por tanto, carácter voluntario.

Las retribuciones a percibir serán las correspondientes al Establecimiento Penitenciario de destino.

Las solicitudes deberán presentarse en un plazo de 10 días y dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos, c/ Alcalá 38-40. Madrid.

Madrid, 13 de junio de 2013

LA SUBDIRECTORA GENERAL,



Ana María Velasco Rodríguez